



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL **DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Con relación a la solicitud de Registro de Establecimiento Educativo, presentada por el MTRO. ANTONIO AYÓN BAÑUELOS, Rector de la UNIVERSIDAD DE MÉXICO, clave de institución 180115, con domicilio en Av. Juan F. Parkinson No. 160, Fracc. Parque Ecológico, C.P. 63173, Tepic, Nay., Tel. (01-311) 1-33-40-00, con los estudios que a continuación se indican:

Nivel/Plan de estudios:	Modalidad:	Vigencia:
Maestría en Gobernabilidad Pública	No Escolarizada	Plan 2014
Maestría en Psicología Empresarial		
Maestría en Marketing Político y Electoral		
Maestría en Administración de Negocios		
Doctorado en Calidad Educativa (Tradicional y Directo)		

Se hace de su conocimiento que se ha integrado un expediente relativo, con la siguiente ----

DOCUMENTACIÓN:

1 Solicitud debidamente requisitada	DIRECCIÓN GENERAL DE PROFE? DEPTO, DE INSTITUCIONES ED
2 Planes de estudio de los posgrados materia del presente dictamen, avalado Estadística, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit	por del Departamento de Control Escolar y
3 Acuerdos Nos. ESDR-1817-034-2015, ESM-1817-076-2015, ESM-1817-077-2015, Esm-1817-077-	o del Estado de Nayarit, mediante los cuales 1) Gobernabilidad Pública, 2) Psicología ocios, así como al Doctorado en Calidad
4 Formatos cancelados, debidamente protegidos con el sello oficial de la Terminación de Estudios, Acta de Examen de Maestría, Acta de Examen de Docto de Sellos y Firmas	
5 Comprobante del pago de Derechos Federales	
Cumplidos los requisitos legales, procede formular el siguiente	

DICTAMEN:

UNICO.- Después de verificar la documentación remitida para el registro de la Institución Educativa citada y una vez cumplidos los requisitos legales, contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- 2 -

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro **42** de Instituciones Educativas, a foja **82**, el presente Acuerdo de Registro de la **UNIVERSIDAD DE MÉXICO**, clave de institución **180115**, como una Institución Particular con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, con los estudios que a continuación se indican, los Grados Académicos de **Tipo Superior**, así como las cédulas correspondientes se expedirán con la siguiente denominación:

Denominación en Grado Académico:	Nivel/Plan de Estudios/Denominación en cédula:	Clave DGP:
Maestro en Gobernabilidad Pública	Maestría en Gobernabilidad Pública	642580
Maestro en Psicología Empresarial	Maestría en Psicología Empresarial	286504
Maestro en Marketing Político y Electoral	Maestría en Marketing Político y Electoral	659515
Maestro en Administración de Negocios	Maestría en Administración de Negocios	621551
Doctor en Calidad Educativa	Doctorado en Calidad Educativa	284605

México D.F., a 11 de enero del 2016.

VISTO BUENO

JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIV

1-/ ////xxx

LIC. LETICIA MIRANDA PILIADONS TITUCIONES EDUCATIVAS

ELABORÓ

DICTAMINADORA

SOLEDAD ENGUILO GONZÁLEZ

APROBO,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y

REGISTRO PROFESIONAL

DIRECTO ENERAL DE PROFESIONES

ON DE AUTORIZACIÓN

MTRA. GRACIELA ALICIA PINTO MARTÍNEZ

Folio 696904 (SIREP)